

EL IMPACTO DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA
SOBRE LA CONCENTRACIÓN
Y LA EXCLUSIÓN FINANCIERA EN ESPAÑA Y GALICIA

DOCUMENTO 25 / 2018

AUTOR:

JOAQUÍN MAUDOS

EL IMPACTO DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOBRE LA CONCENTRACIÓN Y LA EXCLUSIÓN FINANCIERA EN ESPAÑA Y GALICIA

JOAQUÍN MAUDOS

*Catedrático de Análisis Económico de la Universidad de
Valencia, Director adjunto de investigación del IVIE y
colaborador del CUNEF.*

ÍNDICE

Resumen ejecutivo

1. Introducción

2. El impacto de la reestructuración en la concentra-
ción del mercado bancario: la importancia del análisis
regional

3. Efecto de la reestructuración bancaria sobre la
accesibilidad a los servicios bancarios

4. Reflexiones finales

RESUMEN EJECUTIVO

La intensa y reciente reestructuración del sector bancario español ha afectado a la concentración del mercado y a la accesibilidad a los servicios bancarios, siendo el análisis de estas dos cuestiones el objetivo de este documento, con especial interés en el caso gallego.

En el primer caso, el impacto ha sido muy intenso dado la drástica caída en el número de competidores por las fusiones-absorciones que han tenido lugar. España destaca en el contexto europeo por ser uno de los países en los que más ha aumentado la concentración, si bien el nivel actual es moderado. Sin embargo, cuando el análisis de la concentración se realiza a escala provincial, la concentración es elevada en un buen número de provincias, incluidas las cuatro gallegas. En las gallegas es donde más ha aumentado la concentración tras la absorción del banco Popular por el Santander.

En el segundo caso, tras el cierre del 40% de la red de oficinas, el porcentaje de la población que reside en municipios sin oficina ha aumen-

tado del 2% al 2,7%, siendo un aumento moderado ya que el cierre de oficinas se concentra en municipios mediano-grandes. No obstante, ese porcentaje del 2,7% enmascara diferencias importantes entre provincias, alcanzando un valor máximo del 26%. En las provincias gallegas el porcentaje es menor a la media nacional (2,3% vs 2,7%), aunque ha aumentado la cifra de población excluida por encima de la media (49% vs 34%).

De cara al futuro, es altamente probable que siga el cierre de oficinas y que por tanto aumente el porcentaje de la población sin oficina en su municipio de residencia. No obstante, conforme siga avanzando la banca online, el efecto del cierre de oficinas será contrarrestado. En este contexto, es muy importante la actuación del sector público, teniendo en cuenta que la exclusión financiera es un problema social. La prioridad debe ser erradicar la exclusión que tiene un origen tecnológico, asegurando que internet llegue a toda la geografía española.

1. INTRODUCCIÓN

La crisis económica tuvo un intenso impacto negativo en el sector bancario español que puso de manifiesto las debilidades que había acumulado en los años de expansión y de generación de una burbuja inmobiliaria alimentada por un excesivo crecimiento del crédito. Desde el estallido de la crisis el sector ha hecho un esfuerzo enorme para corregir los desequilibrios acumulados en el pasado: exceso de capacidad en términos de red de oficinas y empleo; elevada concentración de riesgo en la actividad inmobiliaria; alta dependencia de la financiación en los mercados internacionales; imposibilidad de captar capital de calidad por parte de las cajas de ahorros, subsector que representaba más del 40% del sector; etc.

Las grandes cifras del ajuste realizado son las siguientes:

- a) un saneamiento desde 2007 al primer trimestre de 2018 de 323.000 millones de euros, equivalente a casi el 30% del PIB;
- b) un ajuste de capacidad del 40% en la red de oficinas (18.000 menos, hasta 27.320 en 2017) y 30% del empleo (82.000 menos, hasta finales de 2016);
- c) una caída del 32% (610.000M€) del stock de crédito al sector privado residente desde 2008;
- d) una caída del gap créditos-depósitos desde 700.000 millones de euros (24% del activo) en 2007 a solo 100.000 millones (3,5%) en 2017, lo que implica que la ratio crédito/depósitos del sector privado residente haya pasado del 168% al 108%;
- e) la necesidad de solicitar un rescate bancario o asistencia financiera a los fondos europeos por importe 41.000 millones

de euros y aceptar la dura condicionalidad de un memorándum de entendimiento (MoU, en sus siglas en inglés);

f) la necesidad de habilitar ayudas públicas a la solvencia por importe 54.355 millones de euros con cargo al FROB y 10.192 millones del FGD, lo que supone unas ayudas equivalentes al 5,3% PIB, frente al 3,2% de la Unión Europea, y un coste para el contribuyente muy superior al que han asumido los ciudadanos europeos.

La profunda reestructuración, intenso saneamiento y capitalización han dado sus frutos: la rentabilidad se ha recuperado, la morosidad está cayendo, el crédito a nuevas operaciones se recupera. Así, en comparación con la banca europea UE-29 (datos de la Autoridad Bancaria Europea del cuarto trimestre de 2017, la española es más rentable (ROE del 7% vs. 6,1%), mucho más eficiente (ratio de eficiencia operativa del 52% vs 63,4%), con una ratio de cobertura de la mora con provisiones algo inferior (41,9% vs. 44,5%), con una tasa de mora del activo ligeramente superior (4,5% vs. 4%) pero con un coeficiente CET1 fully loaded muy por debajo (11,4% vs 14,6%), hasta el punto de ser el más reducido de todos los países de la UE-28.

No obstante, a pesar del esfuerzo realizado, hay un problema de viabilidad del negocio bancario compartido con la banca europea, en concreto con sus principales países: la rentabilidad es inferior a la que exige el inversor (coste de captar capital, que se estima en torno al 9%), sobre todo en el negocio doméstico.

El gran reto es por tanto aumentar la rentabilidad en un entorno poco favorable por la presión de varios factores:

a) un elevado volumen de activos improductivos (morosos y adjudicados);

b) un entorno nunca antes visto de reducidos tipos de interés, incluso llegado a niveles negativos que penalizan el margen de intermediación;

c) el coste que supone la presión de la regulación, sobre todo la que afecta a la exigencia de más capital y de más calidad en los acuerdos de Basilea III; etc.

En este contexto, se entienden las continuas advertencias y recomendaciones del Banco de España y del BCE de seguir reduciendo costes para aumentar la eficiencia en la gestión, ya que a pesar del recorte de costes de los últimos años, la eficiencia se ha deteriorado por la intensa caída del margen ordinario. Y en paralelo, es necesario seguir fortaleciendo la solvencia, teniendo en cuenta nuestra posición rezagada en el ranking internacional, aunque una parte de la pobre posición se debe a las diferencias de tratamiento de los activos ponderados por riesgo (APR), que en España es más dura.

La reestructuración llevada a cabo en el sector bancario español ha tenido efectos “colaterales” en dos dimensiones: la concentración del mercado (y sus posibles implicaciones sobre la intensidad de la competencia) y la accesibilidad a los servicios bancarios (“exclusión financiera”). En el primer caso, como consecuencia del proceso de consolidación vía fusiones y absorciones, ha caído drásticamente el número de competidores (sobre todo en el colectivo de las antiguas cajas de ahorros), aumentado en paralelo la concentra-

ción del mercado. En el segundo, el cierre del 40% de la red de oficinas ha aumentado el porcentaje de la población que no tiene acceso a una oficina bancaria en su municipio de residencia, lo que en algunos casos puede derivar en un problema de exclusión financiera.

De especial interés en este documento (cuyos principales resultados fueron presentados en el IX reunión del Foro Económico de Galicia, celebrado en A Toxa en abril de 2018) es el efecto de la reestructuración bancaria en Galicia, tanto en términos de la concentración del mercado como de la accesibilidad financiera. En ambos casos hay un hecho que ha afectado con intensidad (sobre todo en términos de concentración) como es la absorción del banco Popular por el Santander, dada la elevada cuota de mercado que ya tenía el primero (vía banco Pastor) en Galicia. Como se analizará en este documento, las cuatro provincias gallegas encabezan el ranking en términos de aumento de la concentración del mercado tras este movimiento corporativo.

Estos dos últimos efectos son el objetivo de nuestro análisis, aportando evidencia comparada a nivel internacional (situando al sector bancario español en el contexto europeo) y regional (por provincias) en el primer caso, y a nivel municipal y provincial en el segundo. En ambos casos se compara la situación más reciente con los datos disponibles con la que tenía lugar antes del estallido de la crisis en 2007, y se pone el foco en el caso gallego.

Con este objetivo, la estructura del documento es la siguiente. En el apartado 2 se analiza la evolución de la concentración del mercado bancario español en compa-

ración con el europeo y se analiza la dimensión regional construyendo índices de concentración por provincias. El apartado 3 aporta evidencia de la evolución de la accesibilidad a los servicios bancarios

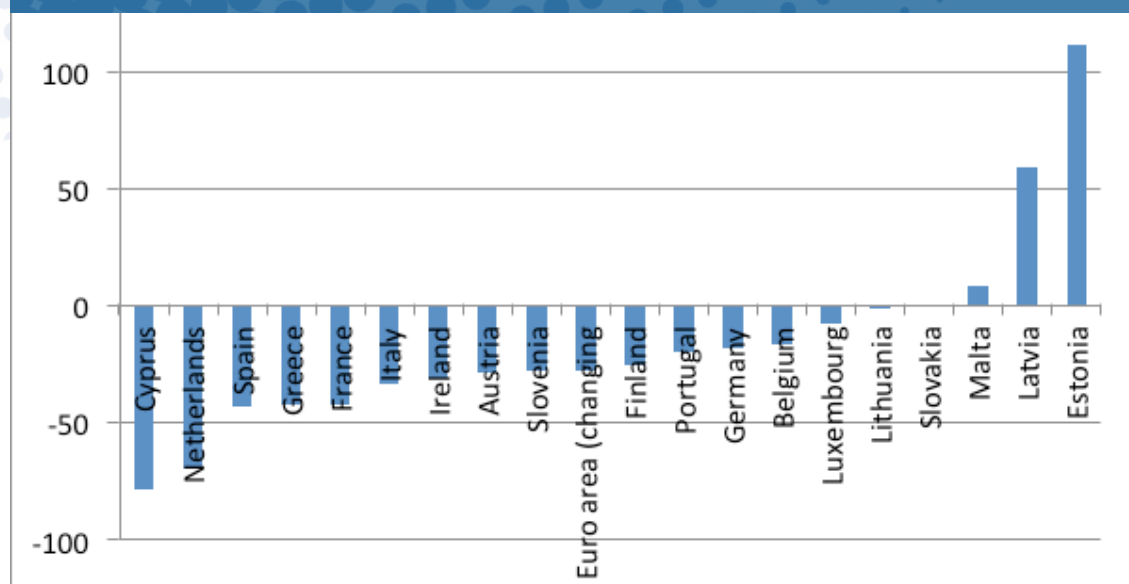
calculando el porcentaje de municipios y población en cada provincia que no tiene acceso a una oficina en su lugar de residencia. Finalmente, el apartado 4 contiene algunas reflexiones a modo de conclusión.

2. EL IMPACTO DE LA REESTRUCTURACIÓN EN LA CONCENTRACIÓN DEL MERCADO BANCARIO: LA IMPORTANCIA DEL ANÁLISIS REGIONAL

La oleada de fusiones y absorciones bancarias que ha tenido lugar en España desde el inicio de la crisis (la mayoría protagonizadas por cajas de ahorros) ha reducido drásticamente el censo de competidores. De hecho, como ilustra el gráfico 1, España es el tercer país de la eurozona

donde más ha caído el número de entidades de crédito, solo por detrás de Chipre y Holanda. En concreto, la caída en España ha sido del 43%, pasando de 362 en 2008 a 206 en 2017. En la eurozona la caída del número de entidades de crédito ha sido del 27%.

Gráfico 1. Variación acumulada del número de entidades de crédito de 2008 a 2017.



Fuente: BCE

En el caso de la concentración del mercado, el índice de Herfindahl (ver Gráfico 2.a.) casi se ha duplicado en España, pasando de 497 puntos en 2008 a 965 en 2017. Es el segundo país de la eurozona con mayor crecimiento de la concentración, solo por detrás de Grecia. También destacan los aumentos en Chipre e Italia.

Si nos fijamos en los niveles del índice

de Herfindahl en 2017, dicho gráfico ordena de menor a mayor los países de la Unión Económica y Monetaria, situándose España en un nivel intermedio de 965 puntos, pero muy por encima de los grandes países de la eurozona como Alemania (250), Italia (519) y Francia (574). El nivel de España está aún muy alejado de valores preocupantes que supondría un excesivo

nivel de concentración, umbral que se define a partir de los 1.800 puntos. Por tanto, a pesar del intenso aumento de la concentración de los últimos años, su nivel actual se corresponde en España con un mercado moderadamente concentrado, lo que da margen a nuevas fusiones sin que se resienta aparentemente la competencia.

En términos del indicador de concentración CR5 (cuota de mercado de las cinco entidades más grandes en Gráfico 2.b.), la visión es similar, con un aumento en España del 50%, el mayor incremento anotado en todos los sectores bancarios de la eurozona. No obstante, el nivel en 2017 (63,7%) se sitúa de nuevo en una posición intermedia en el ranking europeo, siendo en general la concentración reducida en los grandes países y elevada en los pequeños. De nuevo destacan los aumentos de la concentración en Chipre, Grecia y España, países en los que han tenido lugar crisis bancarias y reestructuración más profundas.

La limitación que tiene trabajar con indicadores de concentración a nivel nacional es que pueden no ser representativos del grado de competencia para entidades en las que su mercado de referencia tiene una dimensión inferior a la nacional, como es el caso de bancos de tamaño mediano-reducido. En esos casos, de los que existen muchos en España, tiene más contenido informativo disponer de información de la concentración de los mercados provinciales.

La restricción que tiene el análisis de la concentración del mercado a nivel regional es que solo existe información a nivel de entidad para la variable número de oficinas bancarias, no existiendo datos para varia-

bles que miden el negocio como el activo, el volumen de créditos, de depósitos, etc. Por ese motivo, la aproximación metodológica que se sigue a continuación utiliza el número de oficinas como variable proxy de actividad bancaria, asumiendo que si una entidad tiene más oficinas, tiene más cuota de mercado de negocio. Por construcción se asume que todas las oficinas de una misma entidad tienen el mismo tamaño.

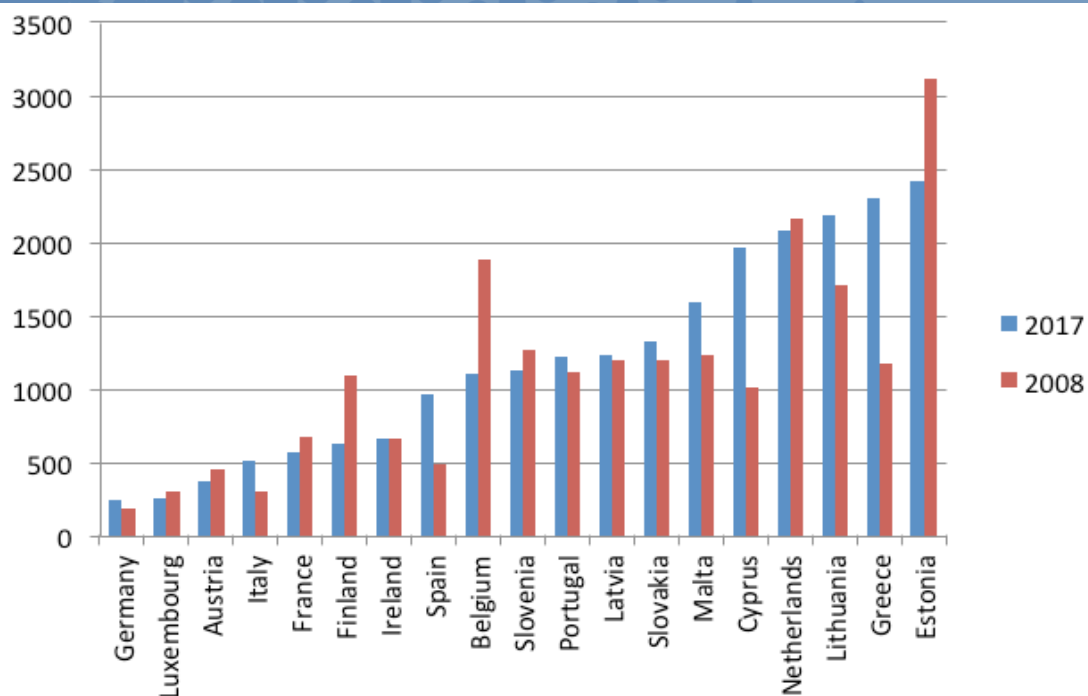
De esta forma, para cada provincia, es posible construir índices de concentración, ya sea la cuota de mercado en oficinas de las cinco entidades con más red, ya sea a través del índice de Herfindahl (que se define como la suma del cuadrado de las cuotas de mercado de todos los competidores de un mercado).

El cuadro 1 contiene los índices de concentración en 2008 (antes del inicio de la reestructuración) y 2016 (último año para el que se disponía de la distribución provincial de la red de oficinas de cada banco, caja de ahorros y cooperativa de crédito)². Es importante recordar que en ese año todavía no se había producido la absorción del Popular por el Santander, que por ser el quinto y primer banco del país, respectivamente, tendrá un importante impacto en la concentración del mercado.

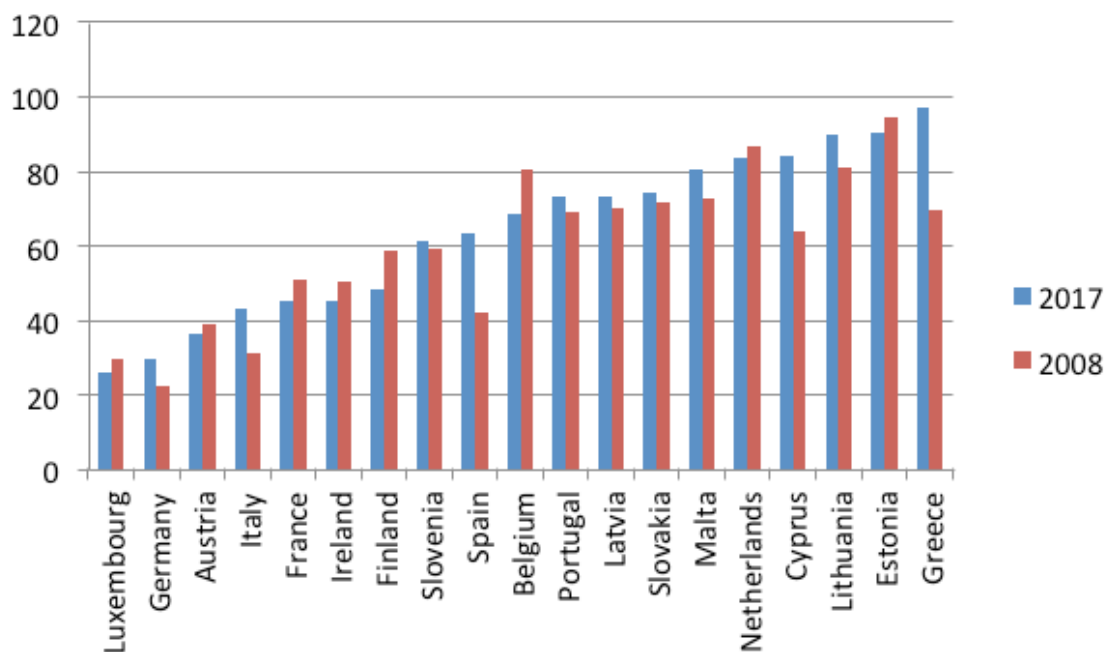
¿Cuál hubiera sido la concentración de los mercados bancarios provinciales con los movimientos corporativos que han tenido lugar posteriormente, como son la absorción del Popular por el Santander y BMN por Bankia? Para responder a esta pregunta, se suman en cada provincia de la red de oficinas en ambos casos, construyendo así un banco “hipotético” (post-absorción) que resulta de los dos movimientos corporativos.

2-. Véase en Cruz-García, Fernández de Guevara y Maudos (2018) un análisis de la evolución del poder de mercado en la banca española, con implicaciones en el ámbito regional.

Gráfico 2. Concentración del mercado de los sectores bancarios de la euro área. 2008 y 2017
a) Índice de Herfindahl



b) Cuota de mercado de los 5 bancos más grandes



Fuente: BCE

Cuadro 1. Índices de concentración bancaria por provincias

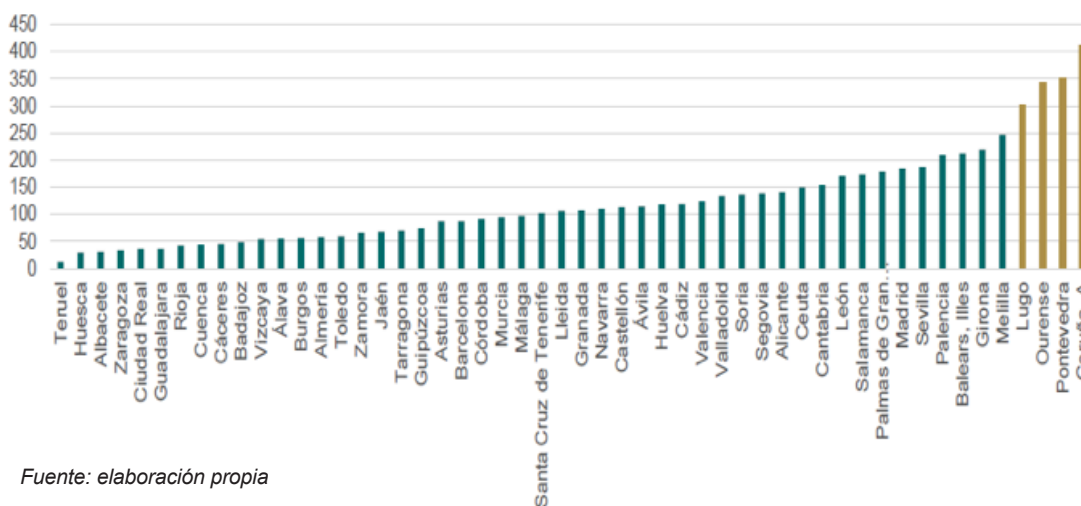
	2016				2008				Variación 2008-2016			
	CR1	CR3	CR5	HI	CR1	CR3	CR5	HI	CR1 (pp)	CR3 (pp)	CR5 (pp)	HI
Álava	32,4%	59,9%	75,7%	1655	28,1%	47,0%	65,3%	1184	4,4	12,9	10,3	470
Albacete	25,7%	63,9%	76,7%	1582	26,1%	59,8%	65,8%	1315	-0,5	4,1	10,9	267
Alicante	23,9%	50,1%	68,0%	1203	18,6%	36,6%	49,7%	737	5,3	13,6	18,4	466
Almería	34,7%	68,4%	81,5%	2002	25,8%	52,1%	62,1%	1240	8,9	16,3	19,4	761
Asturias	29,1%	65,5%	75,0%	1484	39,6%	61,3%	73,7%	1956	-10,6	4,3	1,3	-472
Ávila	18,2%	48,2%	67,6%	1161	19,3%	40,8%	56,2%	921	-1,1	7,4	11,3	240
Badajoz	23,9%	55,5%	71,4%	1347	19,9%	49,9%	65,2%	1089	4,0	5,6	6,1	258
Balears, Illes	30,8%	71,6%	85,8%	1948	21,7%	39,9%	51,7%	836	9,2	31,8	34,1	1112
Barcelona	33,5%	68,7%	81,3%	1875	28,4%	60,5%	71,4%	1622	5,1	8,2	9,9	253
Burgos	37,3%	60,1%	75,1%	1860	36,9%	57,8%	70,9%	1764	0,4	2,3	4,3	96
Cáceres	30,3%	57,0%	76,8%	1553	19,3%	43,7%	59,1%	906	11,0	13,4	17,7	647
Cádiz	22,2%	52,1%	71,2%	1205	17,6%	41,1%	57,2%	799	4,7	11,0	14,0	406
Cantabria	23,1%	51,3%	74,1%	1339	22,7%	54,2%	72,9%	1298	0,4	-2,9	1,2	41
Castellón	28,9%	59,0%	76,9%	1522	28,0%	52,9%	65,8%	1286	0,9	6,1	11,1	236
Ciudad Real	31,3%	57,8%	82,0%	1713	23,5%	44,5%	60,6%	1082	7,8	13,3	21,4	631
Córdoba	32,2%	72,8%	85,4%	2038	31,3%	68,0%	77,7%	2020	1,0	4,8	7,6	18
Coruña, A	37,1%	68,6%	89,9%	2128	20,8%	46,6%	60,0%	1011	16,3	22,1	29,9	1117
Cuenca	26,4%	65,6%	77,3%	1675	31,0%	61,7%	71,2%	1577	-4,5	3,9	6,1	97
Girona	30,5%	71,0%	82,0%	2049	24,4%	57,8%	67,3%	1209	6,1	13,2	14,7	840
Granada	24,8%	59,8%	69,7%	1308	22,2%	46,4%	62,7%	1068	2,6	13,4	7,0	240
Guadalajara	36,2%	67,2%	82,6%	2059	32,9%	54,6%	68,2%	1538	3,4	12,7	14,3	521
Guipúzcoa	40,3%	79,4%	91,5%	2664	28,1%	64,6%	77,2%	1759	12,2	14,8	14,4	904
Huelva	29,4%	59,2%	80,7%	1636	22,2%	47,9%	68,5%	1154	7,2	11,3	12,3	482
Huesca	25,4%	49,0%	70,1%	1303	22,6%	45,1%	62,0%	1055	2,7	3,9	8,1	248
Jaén	34,6%	69,5%	85,7%	2061	27,3%	48,1%	62,6%	1182	7,3	21,4	23,1	879
León	33,3%	58,1%	70,9%	1642	22,9%	50,7%	61,6%	1192	10,4	7,4	9,4	451
Lleida	31,9%	57,7%	78,6%	1683	23,9%	45,1%	62,5%	1119	8,0	12,5	16,1	564
Lugo	20,0%	50,5%	68,6%	1135	18,1%	40,7%	54,5%	772	1,9	9,8	14,1	363
Madrid	25,2%	49,3%	66,3%	1213	21,8%	39,4%	50,3%	814	3,4	10,0	16,1	400
Málaga	19,1%	54,6%	76,8%	1352	18,5%	47,6%	63,2%	991	0,6	7,0	13,6	362
Murcia	30,8%	65,4%	80,8%	1907	25,6%	54,4%	69,0%	1328	5,2	11,0	11,9	579
Navarra	41,5%	64,3%	86,0%	2169	30,1%	58,0%	69,7%	1538	11,5	6,3	16,3	631
Ourense	20,6%	55,4%	75,8%	1355	21,9%	49,0%	67,0%	1124	-1,3	6,3	8,8	231
Palencia	30,3%	60,7%	80,7%	1650	21,4%	46,9%	67,4%	1125	8,9	13,8	13,3	525
Palmas de Gran Canaria, Las	21,0%	54,9%	78,5%	1380	21,5%	43,2%	59,6%	956	-0,4	11,7	18,9	423
Pontevedra	33,3%	60,1%	79,0%	1722	25,9%	44,7%	62,6%	1169	7,4	15,4	16,4	554
Rioja	30,6%	50,0%	67,2%	1625	24,9%	53,1%	76,8%	1275	5,7	-3,1	-9,6	350
Salamanca	36,1%	64,3%	71,1%	2007	28,0%	50,3%	70,6%	1304	8,1	14,0	0,5	703
Santa Cruz de Tenerife	28,8%	66,5%	82,4%	1806	29,0%	59,7%	74,2%	1535	-0,1	6,8	8,2	270
Segovia	36,0%	66,9%	72,8%	2085	38,6%	61,0%	75,7%	1933	-2,5	6,0	-2,9	152
Sevilla	32,3%	54,3%	67,7%	1605	25,0%	46,4%	60,2%	1063	7,2	7,9	7,5	542
Soria	27,8%	45,4%	58,3%	2136	32,5%	72,8%	79,5%	1873	-4,7	-27,5	-21,1	263
Tarragona	34,0%	76,5%	88,6%	2365	22,6%	50,5%	65,5%	1154	11,4	26,0	23,1	1211
Teruel	45,5%	54,5%	58,2%	3576	37,1%	76,3%	90,0%	2485	8,4	-21,8	-31,8	1091
Toledo	27,0%	48,7%	59,7%	1972	26,4%	58,2%	72,5%	1508	0,6	-9,5	-12,7	463
Valencia	17,6%	44,0%	60,4%	1124	15,9%	37,1%	50,0%	694	1,8	6,9	10,4	429
Valladolid	23,7%	47,7%	64,7%	1189	18,2%	41,0%	57,2%	881	5,5	6,7	7,5	308
Vizcaya	27,0%	55,5%	76,7%	1456	22,7%	45,8%	61,5%	1029	4,3	9,7	15,2	427
Zamora	31,4%	44,0%	55,5%	2410	26,4%	61,7%	86,6%	1654	5,0	-17,7	-31,1	756
Zaragoza	36,4%	54,0%	65,2%	2041	19,1%	45,8%	60,5%	938	17,4	8,2	4,6	1103
Ceuta	25,0%	65,0%	95,0%	1750	23,1%	57,7%	80,8%	1391	1,9	7,3	14,2	359
Melilla	27,8%	66,7%	94,4%	1790	23,8%	57,1%	85,7%	1474	4,0	9,5	8,7	316

Fuente: AEB, CECA, UNACC y elaboración propia

¿Cuál hubiera sido la concentración de los mercados bancarios provinciales con los movimientos corporativos que han tenido lugar posteriormente, como son la absorción del Popular por el Santander y BMN

por Bankia? Para responder a esta pregunta, se suman en cada provincia de la red de oficinas en ambos casos, construyendo así un banco “hipotético” (post-absorción) que resulta de los dos movimientos corporativos.

Gráfico 3: Aumento de la concentración (HI) de 2016 a 2017 (post fusiones Bankia-BMN, Santander-Popular/Pastor)



Fuente: elaboración propia

Centrando la atención en el índice de Herfindahl, el cuadro 2 que insertamos a continuación compara la concentración sin y con esas dos absorciones y emergen cuatro claros mensajes:

a) las cuatro provincias gallegas encabezan el ranking del aumento de la concentración (ver gráfico 3), lo que se explica por la elevada cuota de mercado que el grupo Popular (vía Banco Pastor) tenía en la región;

b) en las cuatro provincias gallegas el aumento del índice de Herfindahl supera los 200 puntos, lo que aconseja un análisis profundo de las consecuencias sobre la competencia a nivel regional³;

c) con las fusiones, las cuatro provincias gallegas presentan mercados excesivamente concentrados, dado que el valor del índice supera los 1.800 puntos.

3- En EEUU, el departamento de Justicia exige un análisis más profundo de una fusión si el índice de Herfindahl tras la fusión supera los 1800 puntos o si el aumento es superior a los 200 puntos (regla 1800/200).

Cuadro 2. Índices de Herfindahl de los mercados bancarios provinciales en 2016 con y sus fusiones posteriores (Popular-Santander y BMN-Bankia).

	2016	2016 con fusiones	variaciones
Álava	1655	1710	55
Albacete	1582	1613	31
Alicante	1203	1343	141
Almería	2002	2060	58
Asturias	1355	1442	87
Ávila	1484	1599	115
Badajoz	1161	1210	48
Baleares, Illes	1347	1559	212
Barcelona	1948	2035	87
Burgos	1875	1931	56
Cáceres	1860	1905	45
Cádiz	1553	1672	119
Cantabria	1806	1960	154
Castellón	1205	1318	113
Ciudad Real	1339	1375	36
Córdoba	1522	1613	91
Coruña, A	1713	2126	413
Cuenca	2038	2082	44
Girona	2128	2347	219
Granada	1675	1782	107
Guadalajara	2049	2085	36
Guipúzcoa	1308	1382	74
Huelva	2059	2177	118
Huesca	2664	2693	29
Jaén	1636	1703	68
León	1303	1473	170
Lleida	2061	2168	106
Lugo	1683	1986	302
Madrid	1135	1319	184
Málaga	1213	1311	97
Murcia	1352	1447	95
Navarra	1907	2017	110
Ourense	2169	2512	343
Palencia	1650	1859	209
Palmas de Gran Canaria, Las	1380	1558	179
Pontevedra	1722	2074	352
Rioja	1642	1685	43
Salamanca	1625	1799	174
Santa Cruz de Tenerife	2007	2110	103
Segovia	2085	2223	138
Sevilla	1605	1792	187
Soria	2136	2274	137
Tarragona	2365	2435	70
Teruel	3576	3589	12
Toledo	1972	2032	60
Valencia	1124	1248	124
Valladolid	1189	1323	134
Vizcaya	1456	1510	54
Zamora	2410	2477	66
Zaragoza	2041	2075	33
Ceuta	1750	1900	150
Melilla	1790	2037	247

Fuente: AEB, CECA, UNACC y elaboración propia

En este contexto en el que ha aumentado con intensidad la concentración del mercado bancario en Galicia, el informe de la Dirección General de la competencia de la Comisión Europea (Case M.8553 Banco Santander/Banco Popular Group) realiza un análisis de las cuotas de mercado por provincias y su variación con la absorción. En el caso de la banca retail, las mayores cuotas de mercado tras la absorción tienen lugar en Cantabria y

Galicia, en este último caso en La Coruña (en créditos) y Ourense (en depósitos), con cuotas de entre el 30-40%, y con aumentos de más de 10 puntos en los dos últimos casos. A pesar de estas elevadas cuotas y crecimientos, el dictamen afirma que no hay problemas de competencia dada la existencia de otros competidores relevantes. El dictamen no aporta información del aumento de la concentración del mercado.

3.EFECTO DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOBRE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS BANCARIOS

El segundo efecto “colateral” que se analiza en este trabajo es el relativo al impacto de la reestructuración bancaria sobre la accesibilidad a los servicios financieros a través de una sucursal bancaria, teniendo en cuenta que en la actualidad hay un 40% menos de oficinas que en 2008. Por tanto, la duda que se plantea es si se ha resentido y en qué grado la exclusión financiera.

Para responder a esta pregunta, se compara la distribución a nivel municipal de la red de oficinas en 2008 y 2016, cuantificando el porcentaje de municipios y población que reside en municipios donde no hay ninguna oficina bancaria. Ello es posible combinando los datos de los anuarios de las patronales del sector (AEB, CECA y UNACC) con la distribución geográfica (dirección postal) de su red de oficinas y los datos del INE de la población que reside en cada municipio.

Es importante advertir desde el principio que no disponer de una oficina en el lugar de residencia no implica necesariamente exclusión financiera (ya que se puede acceder a través de la banca online o telefónica), pero puede ser equivalente para un segmento de la población (los más mayores y con menos cultura financiera que no pueden o no saben acceder por esas vías alternativas).

A la vista de la información del cuadro 3, los mensajes a destacar son los siguientes:

a) Tras el cierre del 40% de la red de oficinas, la accesibilidad a nivel agrega-

do se ha visto escasamente afectada, ya que solo ha aumentado 0,7 pp (del 2% al 2,7%) el porcentaje de población sin acceso a la oficina en el lugar de residencia⁴.

b) Ha aumentado un 34% (320.511 habitantes) la población sin acceso a una oficina en el lugar de residencia, hasta alcanza una cifra de 1.256.590 personas en 2016.

c) Por regiones, Castilla y León es con diferencia la CC.AA. con mayor porcentaje de población sin acceso a una oficina bancaria en el lugar de residencia (16% de la población y casi el 80% de sus municipios), seguida muy de lejos por Navarra (7,9%). Por el contrario, en Baleares y Murcia prácticamente el 100% de sus habitantes tienen acceso a una oficina en el municipio de residencia.

d) Comparando la situación de 2016 con la de 2008, es de destacar el aumento de la población que no tiene acceso a una oficina cerca de casa en la Comunitat Valenciana, ya que se ha multiplicado la cifra casi por 5.

e) En el caso de Galicia, el porcentaje de población excluida es menor a la media nacional (2,3% vs 2,7%), aunque ha aumentado la cifra de población excluido por encima de la media (49% vs 34%).

4- El Banco de España (2018) ofrece datos de 2017 y el porcentaje de población financieramente excluida se mantiene en el 2,7% (1.249.000 habitantes). Los máximos porcentajes corresponden a Zamora (25%), Ávila (23%), Salamanca (18%), Palencia (17%) y León (15%). En Córdoba, Jaén y Tenerife no hay población “excluida”.

Cuadro 3. Municipios y población sin acceso a una oficina bancaria en el lugar de residencia. Provincias. 2008-2016

a) Información por provincias

	Total		Sin ninguna oficina				Variación 2008-16	
	Nº de municipios	Población	Nº de municipios	Población	Nº de municipios (% sobre total)	Población (% sobre total)	Nº de municipios	Población
Álava	51	324.126	29	16.940	56,9%	5,2%	123%	97%
Albacete	87	392.118	21	6.309	24,1%	1,6%	0%	-15%
Alicante/Alicante	141	1.836.459	42	17.470	29,8%	1,0%	75%	136%
Almería	102	701.619	53	24.132	52,0%	3,4%	15%	23%
Ávila	248	162.514	210	34.859	84,7%	21,4%	11%	5%
Badajoz	165	684.113	28	13.908	17,0%	2,0%	12%	32%
Baleares/Illes	67	1.107.220	1	323	1,5%	0,0%	0%	-17%
Barcelona	311	5.542.680	104	69.523	33,4%	1,3%	28%	62%
Burgos	371	360.995	290	44.835	78,2%	12,4%	9%	16%
Cáceres	222	402.835	96	31.860	43,2%	7,9%	57%	84%
Cádiz	44	1.239.889	1	457	2,3%	0,0%	0%	-4%
Castellón/Castellón	135	579.245	88	32.474	65,2%	5,6%	159%	649%
Ciudad Real	102	506.888	12	4.792	11,8%	0,9%	71%	124%
Córdoba	75	791.610	5	2.009	6,7%	0,3%		
A Coruña	93	1.122.799	11	26.341	11,8%	2,3%	22%	33%
Cuenca	238	201.071	154	22.087	64,7%	11,0%	3%	-18%
Girona	221	753.576	128	64.421	57,9%	8,5%	4%	19%
Granada	168	911.018	42	21.475	25,0%	2,4%	11%	9%
Guadalajara	288	252.882	226	24.130	78,5%	9,5%	-2%	-17%
Guipúzcoa	88	717.832	32	15.780	36,4%	2,2%	3%	10%
Huelva	79	519.596	15	5.561	19,0%	1,1%	88%	119%
Huesca	202	221.079	117	22.925	57,9%	10,4%	0%	-5%
Jaén	97	648.250	0	0	0,0%	0,0%		
León	211	473.604	136	77.554	64,5%	16,4%	10%	12%
Lleida	231	434.041	130	38.909	56,3%	9,0%	10%	11%
La Rioja	174	315.794	87	9.233	50,0%	2,9%	16%	43%
Lugo	67	336.527	4	3.233	6,0%	1,0%	0%	-16%
Madrid	179	6.466.996	62	43.504	34,6%	0,7%	59%	149%
Málaga	101	1.628.155	21	13.292	20,8%	0,8%	31%	39%
Murcia	45	1.464.847	1	497	2,2%	0,0%	0%	-18%
Navarra	272	640.647	152	50.805	55,9%	7,9%	2%	18%
Ourense	92	314.853	26	30.310	28,3%	9,6%	117%	92%
Asturias	78	1.042.608	8	6.416	10,3%	0,6%	0%	-6%
Palencia	191	164.644	163	30.267	85,3%	18,4%	7%	19%
Las Palmas	34	1.097.800	3	3.817	8,8%	0,3%	200%	434%
Pontevedra	62	944.346	2	1.721	3,2%	0,2%	100%	-8%
Salamanca	362	335.985	299	65.922	82,6%	19,6%	9%	12%
Santa Cruz de Tenerife	54	1.004.124	1	1.743	1,9%	0,2%	0%	-7%
Cantabria	102	582.206	28	18.341	27,5%	3,2%	17%	25%
Segovia	209	155.652	167	35.737	79,9%	23,0%	7%	36%
Sevilla	105	1.939.775	4	4.558	3,8%	0,2%	33%	19%
Soria	183	90.040	154	13.607	84,2%	15,1%	13%	18%
Tarragona	184	792.299	103	60.184	56,0%	7,6%	39%	103%
Teruel	236	136.977	145	14.316	61,4%	10,5%	0%	-15%
Toledo	204	688.672	40	15.743	19,6%	2,3%	5%	9%
Valencia/Valencia	266	2.544.264	101	70.115	38,0%	2,8%	135%	405%
Valladolid	225	523.679	183	42.239	81,3%	8,1%	20%	48%
Vizcaya	112	1.147.576	44	32.346	39,3%	2,8%	5%	13%
Zamora	248	180.406	190	46.983	76,6%	26,0%	3%	-9%
Zaragoza	293	950.507	155	22.587	52,9%	2,4%	28%	39%
Ceuta	1	84.519	0	0	0,0%	0,0%		
Melilla	1	86.026	0	0	0,0%	0,0%		
Total	8.117	46.547.983	4.114	1.256.590	50,7%	2,7%	15%	34%

b) Información por comunidades autónomas

	Total		Sin ninguna oficina				Variación 2008-16	
	Nº de municipios	Población	Nº de municipios	Población	Nº de municipios (% sobre total)	Población (% sobre total)	Nº de municipios	Población
Andalucía	771	8.379.912	141	71.484	18,3%	0,9%	26%	28%
Aragón	731	1.308.563	417	59.828	57,0%	4,6%	9%	5%
Asturias (P. de)	78	1.042.608	8	6.416	10,3%	0,6%	0%	-6%
Baleares (Illes)	67	1.107.220	1	323	1,5%	0,0%	0%	-17%
Canarias	88	2.101.924	4	5.560	4,5%	0,3%	100%	115%
Cantabria	102	582.206	28	18.341	27,5%	3,2%	17%	25%
Castilla y León	2.248	2.447.519	1.792	392.003	79,7%	16,0%	10%	14%
Castilla-La Mancha	919	2.041.631	453	73.061	49,3%	3,6%	1%	-9%
Cataluña	947	7.522.596	465	233.037	49,1%	3,1%	17%	44%
Comunitat Valenciana	542	4.959.968	231	120.059	42,6%	2,4%	129%	369%
Extremadura	387	1.086.948	124	45.768	32,0%	4,2%	44%	64%
Galicia	314	2.718.525	43	61.605	13,7%	2,3%	65%	49%
Madrid (C.de)	179	6.466.996	62	43.504	34,6%	0,7%	59%	149%
Murcia (R. de)	45	1.464.847	1	497	2,2%	0,0%	0%	-18%
Navarra (C. F. de)	272	640.647	152	50.805	55,9%	7,9%	2%	18%
País Vasco	251	2.189.534	105	65.066	41,8%	3,0%	22%	26%
Rioja (La)	174	315.794	87	9.233	50,0%	2,9%	16%	43%
Ciudad de Ceuta	1	84.519	0	0	0,0%	0,0%		
Ciudad de Melilla	1	86.026	0	0	0,0%	0,0%		
Total	8.117	46.547.983	4.114	1.256.590	50,7%	2,7%	15%	34%

Fuente: AEB, CECA, UNACC y elaboración propia

No obstante, la imagen agregada a nivel regional (Cuadro 3.b.) enmascara importantes diferencias entre provincias (Cuadro 3.a.):

a) Hay un amplio rango de variación entre provincias, con un porcentaje de población financieramente “excluida” que oscila entre un máximo del 26% en Zamora a uno mínimo del 0% en Baleares, Cádiz, Jaén y Murcia.

b) Once provincias tienen porcentajes de “exclusión” superiores al 10%: Teruel, Cuenca, Burgos, Soria, León, Palencia, Salamanca, Ávila, Segovia, Zamora, Huesca (las 3 últimas por encima del 20%).

c) En el caso de las cuatro provincias gallegas, también hay importantes diferencias. Así, mientras que en Pontevedra el porcentaje de población sin acceso a una oficina en el municipio de residencia es muy reducido (0,3%), en Ourense se sitúa muy por encima de la media de España (9,6%). La Coruña se sitúa en el 2,3% y Lugo en el 1%. Además, mientras que en La Coruña y Ourense ha aumentado la población excluida, en Lugo y Pontevedra ha caído.

El análisis que ofrece el Banco de España (2017) en su informe de estabilidad financiera muestra que en las poblaciones más pequeñas la posibilidad de acceso a una oficina bancaria ya era muy limitada en

2007, y esta situación se mantiene en 2016. En los municipios de entre 500 y 1.000 habitantes el ajuste de capacidad ha tenido un efecto más significativo sobre el acceso de su población a los servicios financieros. Por otra parte, la información que también aporta el Banco de España (2018) indica que el 84% de las oficinas cerradas entre 2008 y 2017 se concentra en municipios de más de 10.000 habitantes, siendo este el motivo que explica que a pesar de intenso ajuste de la red, el porcentaje de población excluida haya aumentado en escasa cuantía.

Como se ha advertido desde el principio, no hay que confundir no tener una oficina en el municipio de residencia con estar financieramente excluido si el cliente puede acceder a servicios bancarios a través de internet o por teléfono. Además, hay que tener en cuenta que en ocasiones se ha cerrado una oficina pero la entidad financiera ha mantenido el cajero automático o se facilitan oficinas móviles, agentes colaboradores u oficinas con servicios eventuales. En esos casos, el Banco de España (2017) estima que el porcentaje de la población sin acceso al efectivo en su municipio de residencia es del 1,96% (914.000 habitantes) frente al 2,7% estimado anteriormente. Por tanto, la conclusión es que gracias a las medidas implementadas por las entidades financieras se ha paliado en cierta forma el efecto del cierre de sucursales sobre la accesibilidad a los servicios bancarios (al menos al efectivo).

¿Cuál es la evolución previsible en los próximos años del grado de accesibilidad a los servicios bancarios? Lo que parece

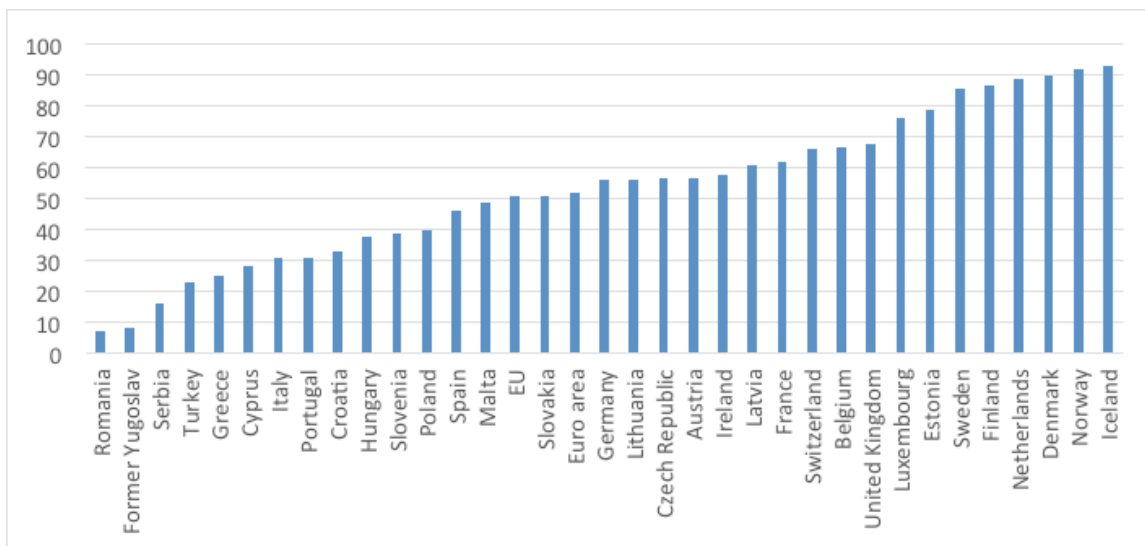
claro es que el número de oficinas seguirá cayendo teniendo en cuenta que:

- 1) España tiene una de las menores ratios de habitantes por oficinas;
- 2) las oficinas más pequeñas de la UE-28 son las españolas (6,5 empleados frente a 14 en la UE);
- 3) ha empeorado la ratio de eficiencia en los años de restructuración ya que la caída de los gastos de explotación ha sido inferior a la del margen ordinario.

Por tanto, en un contexto de baja rentabilidad y de márgenes de intermediación muy reducidos (por los bajos tipos de interés), la banca española debe seguir con su esfuerzo de reducir costes y eso obligar a ajustar aún más la capacidad instalada.

¿Significa esto que aumentará la exclusión financiera? No necesariamente si sigue aumentando el uso de canales de distribución de servicios alternativos a la oficina bancaria, sobre todo a través de internet. Todo parece indicar que el efecto negativo del cierre de oficinas será compensado por la mayor penetración de la banca online. Hay que tener en cuenta, como se observa en el Gráfico 4, que el porcentaje de la población (entre 16 y 72 años) que utiliza internet en España (dato de 2017) es reducido (46%) en comparación con la media europea (51% y 52% en la UE y eurozona, respectivamente). Por tanto, las ganancias potenciales de eficiencia a conseguir en España son mayores que en otros países.

**Gráfico 4. Población que utiliza internet en 2017.
Porcentaje de la población de entre 16 y 72 años.**



Fuente: Eurostat

4. REFLEXIONES FINALES

Lo peor de la crisis bancaria ha quedado atrás, tras la profunda reestructuración realizada que ha corregido en gran parte los desequilibrios del pasado (ajusta de capacidad instalada, limpieza del activo, reducción del gag de liquidez, aumento de los recursos propios, etc.). No obstante, el negocio bancario sigue presentado un problema de viabilidad en España (que comparte con otros países europeos) ya que la rentabilidad que consigue aun se sitúa por debajo de la que exige el accionista (coste del capital). Por tanto, de cara al futuro, es necesario seguir reduciendo costes como vía para ganar eficiencia, además de diversificar las fuentes de ingresos (dado el recorte de los tradicionales vía margen de intermediación).

La reestructuración llevada a cabo a impactado tanto en el grado de concentración del mercado como en la accesibilidad a los servicios bancarios, siendo el análisis de estas dos cuestiones el objetivo de este documento, con especial atención al caso gallego. En el primer caso, el impacto ha sido muy intenso dado la drástica caída en el número de competidores por las fusiones-absorciones que han tenido lugar. En consecuencia, España destaca en el contexto europeo por ser uno de los países en los que más ha aumentado la concentración. No obstante, a pesar del aumento, el nivel actual es moderado y muy alejado de valores preocupantes desde el punto de vista de la competencia.

Sin embargo, la imagen cambia cuando el análisis de la concentración desciende

al ámbito provincial, ya que en este caso en un elevado número de provincias los niveles actuales son excesivamente concentrados. Las provincias gallegas encabezan el ranking de mayor aumento de la concentración tras el último movimiento corporativo protagonizado por la absorción del banco Popular el banco Santander, dada la elevada cuota de mercado que ya tenía el banco Popular (a través del Pastor) en las provincias gallegas.

Si bien la autoridad europea de la competencia ha analizado a nivel también regional el posible impacto sobre la competencia (sin que haya apreciado problemas), hubiera sido conveniente aportar información de la variación producida en la concentración de los mercados provinciales donde la entidad resultante de la absorción tiene más y mayor aumento de cuota de mercado.

En el caso del efecto del cierre de oficinas sobre la accesibilidad a los servicios financieros a través de una oficina bancaria, el porcentaje de la población que residen en municipios con oficina ha aumentado del 2% al 2,7% de 2008 a 2016, siendo un aumento moderado ya que el cierre de oficinas se concentra en municipios mediano-grandes, donde a pesar del cierre sigue habiendo oficinas. No obstante, ese porcentaje del 2,7% enmascara diferencias importantes entre provincias, alcanzando un valor máximo del 26%. En las provincias gallegas, el porcentaje es menor a la media nacional (2,3% vs 2,7%), aunque ha aumentado la cifra de población excluida

por encima de la media (49% vs 34%).

De cara al futuro, es altamente probable que siga el cierre de oficinas y que por tanto aumente el porcentaje de la población sin oficina en su municipio de residencia. No obstante, conforme siga avanzando la banca online y otras formas de prestación de servicios bancarios (como aplicaciones desarrolladas por Fintech), el efecto del cierre de oficinas será contrarresta-

do. En este contexto, es muy importante la actuación del sector público, teniendo en cuenta que la exclusión financiera (que se concentrará en personas que viven en municipios sin oficina y sin tienen acceso a la tecnología) es un problema social. En otras palabras, la exclusión tecnológica puede llevar a la financiera, y las AA.PP. deben erradicarla asegurando que internet llegue a toda la geografía española.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco de España (2017). *Informe de Estabilidad Financiera*, noviembre.

Banco de España (2018). *Informe de Estabilidad Financiera*, mayo.

Cruz-García, P. Fernández de Guevara, J. y Maudos, J. (2018). “Concentración y competencia bancaria en España: el impacto de la crisis y la reestructuración”, *Revista de Estabilidad Financiera* 34, Banco de España, pp. 58-80.

Dirección General de la Competencia (2017). Case M.8553 – BANCO SANTANDER / BANCO POPULAR GROUP. REGULATION (EC) No 139/2004 MERGER PROCEDURE. Disponible en http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/decisions/m8553_573_3.pdf

Documentos do Foro Económico de Galicia

Un dos obxectivos fundamentais do Foro é poñer á disposición da Sociedade unha colección de documentos onde se conxuga a análise da situación actual con propostas de cambio e mellora. Os documentos pretenden contribuir a enriquecer o debate público en materia económica en Galicia. A responsabilidade de cada documento é das persoas que o asinan. O Foro só asume a responsabilidade sobre os documentos consensuados e asinados polo colectivo. Dende Marzo de 2014 o editor dos documentos é o profesor e membro nato do Foro Albino Prada Blanco.

Documentos publicados

25/2018 -

El impacto de la reestructuración bancaria sobre la concentración y la exclusión financiera en España y Galicia

24/2018 -

Turismo Rural: diagnose e propostas

23/2018 -

Diagnóstico actual e propostas de futuro para a dixitalización en Galicia

22/2017 -

Unha estratexia para a Galicia rural do século XXI.

Diagnóstico e propostas para o debate

21/2017 -

Unha estratexia industrial para Galicia.

20/2017 -

Desafíos dunha sociedade avellentada e en declive: Desequilibrios territoriais e prestación de servizos.

19/2017 -

Galicia diante da reforma do sistema de financiamento autonómico.

18/2016 -

Novas demandas para o rural galego.

17/2016 -

A I+D+i Empresarial en Galicia: Dez mensaxes e unha proposta.

16/2016 -

Galicia, a perspectiva internacional.

Documentos publicados

15/2016 -

La formación profesional dual en España.

14/2016 -

O capital risco e outras fontes alternativas de financiamento das empresas galegas.

13/2015 -

O Complexo Lácteo Galego nun mercado liberalizado. Extratexias e políticas ante a desaparición do sistema de cotas na UE.

12/2015 -

Sobre o risco de estancamento na economía Europea.

11/2015 -

Os cambios no modelo territorial: o seu impacto fiscal en Galicia.

10/2015 -

O sector forestal en Galicia: problemática actual e perspectivas futuras.

9/2014 -

Desequilibrio exterior, modelo competitivo y recuperación económica.

8/2014 -

Galicia: bases para una estrategia marca-país y líneas de trabajo para su acción exterior.

7/2014 -

¿Qué futuro demográfico nos agarda e como pode incidir no noso benestar?

6/2013 -

Internacionalización, políticas y crecimiento.

5/2013 -

Mejorando la Eficiencia de la Política de infraestructuras.

4/2013 -

O fondo de compensación interterritorial: Unha proposta desde Galicia.

3/2013 -

O sector alimentario en Galicia: desafíos e oportunidades. Cales deben ser as prioridades?.

2/2013 -

Análisis y propuestas para una estrategia de futuro para el sector naval en Galicia.

1/2013 -

Chaves para o aproveitamento marítimo -Portuario- Loxístico de Galicia.

Documentos descargables en:

<http://www.foroeconomicodegalicia.es>

A large, light blue decorative graphic on the left side of the page, featuring a pattern of dots and stars that fades out towards the right.

www.foroeconomicodegalicia.es

O Foro Económico de Galicia é unha plataforma de transferencia de coñecemento en materia económica dende as empresas e universidades galegas á sociedade e aos espazos de decisión pública. O Foro integra a profesores e investigadores, empresarios e directivos representativos dos diferentes sectores e áreas de Galicia, e xornalistas galegos de referencia.

SOCIOS



//ABANCA

EL IMPACTO DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA
SOBRE LA CONCENTRACIÓN
Y LA EXCLUSIÓN FINANCIERA EN ESPAÑA Y GALICIA

DOCUMENTO 25 / 2018

AUTOR;

JOAQUÍN MAUDOS